

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

E026

PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



Instituto Poblano
de la Juventud

Gobierno de Puebla

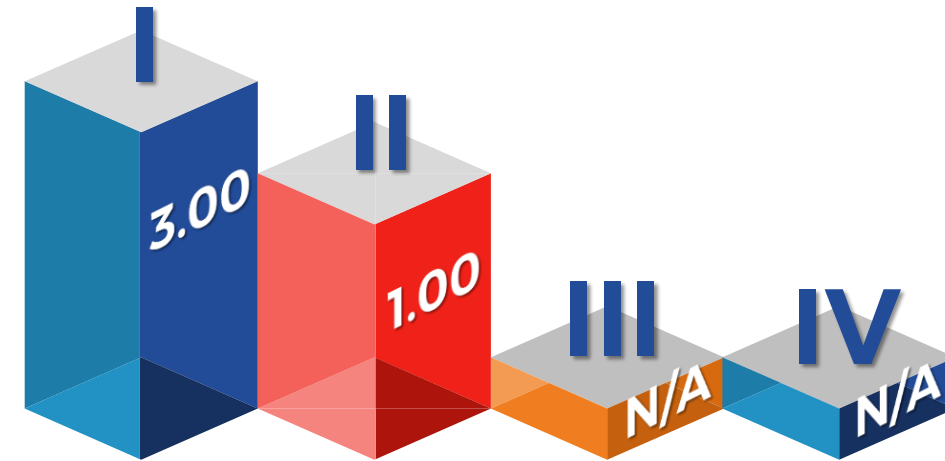


**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

DATOS DEL PROGRAMA

Nombre y clave del Programa presupuestario	E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto Poblano de la Juventud
Presupuesto devengado	14,552,359.06 <small>Anexo 7.1 Presupuesto del Pp por ejercicio fiscal, de la Solicitud de Información el cual refiere el documento: "Comportamiento Presupuestario de Programas emitido por el Sistema de Contabilidad Gubernamental NSARC II"</small>
Fin	Contribuir al empoderamiento de la juventud poblana mediante el impulso de programas, proyectos y estrategias, que propicien la participación, desarrollo e integración social de las juventudes en la entidad.
Propósito	Jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla cuentan con mejores oportunidades para su desarrollo integral.
Objetivo de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Analizar y valorar los resultados del Programa a través de sus componentes, indicadores y presupuesto. Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa. Identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una evaluación externa al Programa. Analizar la pertinencia de los mecanismos de Transparencia del Programa.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.
VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



RESULTADOS Y PRODUCTOS

El Pp presentó oportunidad de mejora en el planteamiento del problema que justifica su creación, así en la delimitación del objetivo de nivel Propósito. Adicionalmente se observó que obtuvo resultados favorables en sus indicadores estratégicos y de gestión, es decir, la brecha entre las metas alcanzadas y las programadas para el año 2023, fue muy corta, sin embargo, al observar el logro de resultados en relación al presupuesto, se observó oportunidad de mejora ya que es deseable que el incremento de recursos tenga un reflejo en el incremento de metas en una proporción similar.

COBERTURA

Se observaron discrepancias entre los documentos que exhiben las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, lo cual denota la falta de claridad en el establecimiento de criterios de focalización para la determinación de los conceptos poblacionales y dicha área de oportunidad se extiende al diseño de una estrategia de cobertura con un horizonte de planeación de mediano y largo plazo que permita converger las poblaciones potencial y objetivo y que demuestre la capacidad del Pp para resolver la problemática que le dio origen.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De 2019 a la actualidad no se identificó que el Pp E026 se sometiera a algún ejercicio de evaluación del desempeño, no obstante, en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se identificó un antecedente de evaluación en 2016 al Pp bajo el mismo nombre pero con clave presupuestaria diferente y dicho programa, posterior a la evaluación antes referida, estableció compromisos de mejora en el Documento Institucional de Trabajo signado en agosto de 2017, sin embargo, no se identificó algún documento en el que se diera seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación en materia de diseño efectuada en 2016.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Institución Ejecutora del Pp dispone de mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas, sin embargo, se observó la oportunidad de fortalecer dichos mecanismos en términos del establecimiento de procedimientos específicos para la atención de solicitudes de Transparencia, así como, en la retroalimentación al diseño y operación del Pp a partir de la recolección de información que emana de los mecanismos de participación ciudadana ya implementados.



PRINCIPALES FORTALEZAS

1

El Instituto Poblano de la Juventud cuenta con un documento de Diagnóstico que aporta información valiosa para describir y dimensionar el problema que justifica la creación del Programa presupuestario.

2

En términos de lógica vertical, se observó que los cuatro componentes de la MIR contribuyen a combatir las diversas problemáticas que enfrenta la juventud (pobreza, discriminación estructural, exclusión laboral, carencia por acceso a servicios educativos y de salud, entre otros), por lo que se observó una lógica causal sólida.

3

La instancia ejecutora dispone mecanismos para la generación de información del desempeño de manera institucional y dispone de documentos como: la Matriz de Indicadores para Resultados; la Ficha Técnica de indicadores Fin, Propósito y Componentes; Ficha Técnica de Actividades; Formato de Análisis de la Población Objetivo; Informe de Indicadores Fin y Propósito; Informe de Indicadores Componentes y Actividades, entre otros elementos, lo cual aporta elementos que derivan en la implementación de estrategias o acciones correctivas orientadas a mejorar el desempeño en términos del logro de los objetivos y metas.

4

En el contexto estatal, se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, que se constituye como una herramienta del Presupuesto basado en Resultados que impulsa las etapas de evaluación y seguimiento de los recursos públicos que ejerce el gobierno del estado a través de sus dependencias y entidades, en este sentido, se dispone de un Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora el cual incluyó en el año 2017 el Pp a cargo de Instituto Poblano de la Juventud.

5

La instancia ejecutora del Pp dispuso de mecanismos de transparencia, ya que aportó evidencia relativa a la atención de solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de la publicación de información programática y presupuestaria en cumplimiento a l artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Delimitar la problemática que busca atender el Pp, con base en el análisis de las problemáticas específicas que se buscan ser resueltas con los bienes y servicios que brinda el Instituto Poblano de la Juventud y que tienen mayor demanda de la población.

2

Emitir el Manual de Procedimientos del Instituto Poblano de la Juventud, que incluya aquellos procedimientos específicos para la generación de los Componentes de la MIR.

3

Desarrollar Mecanismos de Control Interno que permitan brindar una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos institucionales, a través de la implementación de la metodología de administración de riesgos.

4

Articular las etapas de presupuestación y programación de los recursos públicos, mediante la asociación entre cada una de las partidas presupuestarias y las Actividades de la MIR, de tal forma que sea posible medir el costo para generar cada componente.

5

Determinar metas que abarquen el mediano y largo plazos en cuanto al crecimiento de la población objetivo con respecto a la población potencial. Esta proyección debe estar precedida de la redefinición de los conceptos poblacionales

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

Se observaron resultados favorables en el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, asimismo se observó que en la entidad operan mecanismos que de manera transversal a la Administración Pública Estatal, permiten al generación de documentos institucionales que aportan información de desempeño útil para la toma de decisiones; no obstante, el análisis de los productos generados y la eficiencia para producirlos, se vio limitado por la ausencia de información contable desagregada a nivel de actividades de la MIR, por lo que se recomendó fortalecer el nivel de desagregación de información del sistema contable y su relación con el Pp.

2

Se considera que todos los Componentes de la MIR son imprescindibles para contribuir al Propósito del Pp, no obstante, dada la redacción de este último, los Componentes antes referidos, pueden resultar insuficientes para garantizar su logro, por lo que se sugirió delimitar el objetivo del Pp.

3

Al analizar la relación entre el presupuesto y los resultados del Pp, se observó oportunidad de mejora ya que las variaciones en el presupuesto no se relacionan en la misma proporción con las metas programadas.

4

Aunque el Pp dispone de documentos que formalizan la determinación de los conceptos poblacionales, estas fuentes de información difieren entre sí, lo cual denota falta de claridad; estas imprecisiones aunado a la ausencia de criterios de focalización, afectaron el diseño de una estrategia de cobertura que permita observar el horizonte de vida del Pp, así como el grado de orientación hacia el logro de resultados, en este sentido, la instancia evaluadora externa propuso una metodología de focalización que se centró en la vulnerabilidad por ingresos de la población joven de la entidad.

5

No fue posible identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de diseño aplicada al Programa en 2016, no obstante, es deseable valorar la vigencia de las recomendaciones emitidas en dicho ejercicio y la formalización de los compromisos de mejora a través del Documento Institucional de Trabajo como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejor, signado en 2017.